

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16056 LLEIDA

Edicto

Don Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (mercantil) al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 34/2018. Sección: B.

NIG: 2512047120188000756.

Fecha del Auto de declaración. 30 de enero de 2018.

Clase de concurso. Voluntario y abreviado.

Entidad concursada. GABRIEL PENA BALLESTE con DNI 78088983G y domicilio en calle La Fira, 10 de Serós (25183).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: ALBERT DE BUEN FARRES, de profesión economista.

Dirección postal: C. Presseguer, 39 - 08192 Sant Quirze del Vallés Dirección electrónica: adebuenf@hotmail.com.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3 - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Lleida, 8 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180017863-1